



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2023/2024



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2023/2024, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO: **EFB Quintanar de la Orden B**

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - IM-13 - Infantil**

Encuentro: **EFB Quintanar de la Orden B - CD Noblejas B**

Fecha: **9/3/24**

SANCIÓN: **Dar el partido por perdido por el resultado de 3-0**

Infracción: Alineación indebida del jugador Jairo F. F. (81189) perteneciente al equipo EFB Quintanar de la Orden "C" (infantil).

Fundamentos de derecho

Art. 63.1 Reglamento Disciplinario

En todo caso, al que que alinee indebidamente a un futbolista por no reunir los requisitos reglamentarios para poder participar en un partido, se le dará éste por perdido, declarándose vencedor al oponente con el resultado de tres goles a cero

Toledo, a 14 de marzo de 2024

Por el Comité de Disciplina



Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.